

Fecha: 09-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: Decreto número 181, de 2025.- Tiene por cumplida comisión al extranjero de don Ricardo Ignacio Montero Allende, Subsecretario de Defensa

Pág.: 11
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.420

Jueves 9 de Abril de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2789393

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas

TÉNGASE POR CUMPLIDA COMISIÓN AL EXTRANJERO DEL SR. SUBSECRETARIO DE DEFENSA

Núm. 181.- Santiago, 13 de agosto de 2025.

Visto:

La Ley N° 21.722, de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; el DL (H) N° 249, de 1973; el DFL (H) N° 262, de 1977; el DFL (H) N° 29, de 2004 (Art. 77°); los DS (RE) N° 232, de 2004 y N° 147, de 2023; el DS (H) N° 705, de 2016; las resoluciones N° 36, de 2024 y N° 7, de 2025, ambas de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

La necesidad de regularizar administrativamente la comisión ya realizada; la Carta de invitación de Ministerio de Defensa de la República Federal de Brasil de fecha 25.OCT.2024; la carta N° 18, de fecha 17.MAR.2025, de la Ministra de Defensa Nacional; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 078-01, de fecha 17.MAR.2025 y planilla de viáticos, de la Subsecretaría de Defensa; lo propuesto por el Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Defensa en su oficio (P) N° 414, de fecha 04.ABR.2025; que asimismo, el costo y cálculo que implica esta comisión es de exclusiva responsabilidad de ese Servicio; y que se encuentra contemplada en el Programa de Comisiones al Extranjero correspondiente al año 2025, Ítem V, Actividad N° 5; y los nuevos antecedentes recepcionados con fecha 08.AGO.2025;

Decreto:

1) Téngase por cumplida comisión al extranjero del Sr. Subsecretario de Defensa:

Ricardo Ignacio Montero Allende, RUN N° 15.636.290-5, Categoría Autoridad de Gobierno, grado C de la EUS, en el país de Brasil, localidad/ciudad de Río de Janeiro, a contar del 31 de marzo de 2025 y hasta el 3 de abril de 2025, con motivo de representar a la Ministra de Defensa Nacional, en la "15° Feria de Defensa y Seguridad LAAD", que se realizó en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, del 1 al 4 de abril 2025. (Se hace presente que la Delegación de la Subsecretaría de Defensa, asistió solo hasta el 2 de abril del presente).

2) Déjase constancia que, mientras el citado personal permaneció en comisión, continuó percibiendo su remuneración en moneda nacional, más un viático diario en dólares, al 40% del 31.MAR.2025 al 02.ABR.2025, con el porcentaje de la asignación costo de vida del respectivo país, equivalente a US\$547,68; de acuerdo con lo establecido en el DS (H) N° 705, de 2016.

3) Téngase presente que, los gastos por concepto de alojamiento fueron otorgados por el Ministerio de Defensa de Brasil.

4) Téngase presente que, los pasajes aéreos de ida y regreso para el citado personal, fueron proporcionados por la Subsecretaría de Defensa.

5) Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004 y Subtítulo 22-08-007, del presupuesto de la Subsecretaría de Defensa, del año presupuestario vigente.

CVE 2789393

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 09-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: **Decreto número 181, de 2025.- Tiene por cumplida comisión al extranjero de don Ricardo Ignacio Montero Allende, Subsecretario de Defensa**

Pág. : 12
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.420 DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 9 de Abril de 2026 Página 2 de 2

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Adriana Delpiano Puelma, Ministra de Defensa Nacional.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que se transcribe para su conocimiento.- Galo Eidelstein Silber, Subsecretario para las Fuerzas Armadas.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Función Pública

Cursa con alcance el decreto N° 181 de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional

N° OF53212/2026.- Santiago, 18 de marzo de 2026.

Esta Contraloría General, ha tomado razón del documento indicado en el epígrafe, mediante el cual se designa en comisión al extranjero a don Ricardo Ignacio Montero Allende, Subsecretario de Defensa, desde el 31 de marzo y hasta el 3 de abril de 2025, a la ciudad de La Río de Janeiro, Brasil, con objeto de participar en la "15° Feria de Defensa y Seguridad LAAD", pues se ajusta a derecho.

Sin embargo, es preciso hacer presente que, como se señaló, la comisión autorizada fue llevada a cabo en los meses de marzo y abril de 2025; luego, el acto en estudio fue emitido el 13 de agosto de 2025, mientras que su remisión a esta Entidad Fiscalizadora, para su control preventivo de juridicidad, se efectuó el 16 de febrero de 2026, esto es, con más de diez meses de retraso respecto del ejercicio de la comisión en el extranjero.

Al respecto, cabe advertir que la tardanza señalada implica una infracción al artículo 3° inciso segundo de la ley N° 18.575, que impone a los órganos de la Administración del Estado el deber de observar los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, coordinación e impulsión de oficio del procedimiento; demora que supone también el incumplimiento de lo preceptuado por el artículo 8° del mismo texto legal, el que, tal como reiteradamente ha informado esta Contraloría General en sus dictámenes N°s 9.382, de 2010; 32.382, de 2017 y 6.643, de 2019, entre otros, exige actuar por propia iniciativa en el cumplimiento de sus funciones, procurando la simplificación y rapidez de los trámites.

Por consiguiente, esa Cartera de Estado deberá, en lo sucesivo, adoptar las medidas que sean necesarias a fin de que sus actos administrativos se envíen al trámite de toma de razón oportunamente.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud., Alejandro Gonzalo Riquelme Montecinos, Jefe de la División de Función Pública.

Al señor
Ministro de Defensa Nacional
Presente.

CVE 2789393

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl